

# DEFENDAMOS EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El acceso a la información pública es un derecho fundamental que fortalece la participación de la ciudadanía, promueve la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas, por tal motivo, quienes prefieren actuar con opacidad lo perciben como una amenaza. Es por ello que, en los últimos meses, se han observado maniobras para restringir el ejercicio de este derecho y su alcance.

En este contexto, diversas organizaciones de la sociedad civil, comprometidas con la transparencia y el combate a la corrupción, manifestamos que:

- 1) Es importante asegurar un adecuado funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), pues es el ente garante de la correcta aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y defender el derecho de la ciudadanía a solicitar y recibir información en poder de las instituciones del Estado.
- 2) En los meses recientes, hemos apreciado un esfuerzo positivo del IAIP para cumplir con la labor que se le ha encomendado; sin embargo, los actuales comisionados y comisionadas del Instituto han manifestado que están recibiendo presiones indebidas, las cuales amenazan su desempeño. Como organizaciones de la sociedad civil, respaldamos el trabajo que está realizando el IAIP al velar por el acceso a la información, y condenamos los ataques y presiones hacia las personas que lo dirigen.
- 3) Varios entes obligados, de todos los poderes del Estado, pero principalmente del Órgano Ejecutivo han mostrado su falta de compromiso con la transparencia y la garantía del acceso a la información pública, al negar, sin base legal, información pública; algunos, ante las órdenes del IAIP para entregar información, acuden a la Cámara de lo Contencioso Administrativo para dilatar y/o evitar su entrega.
- 4) Son inaceptables los hechos ocurridos el pasado 6 de marzo en el Ministerio de la Defensa Nacional, consistentes en la negativa, en contra de la ley, del ingreso a las Comisionadas y Comisionados del IAIP para cumplir con una diligencia de inspección de archivos, en el marco de un proceso que está conociendo.
- 5) La falta de transparencia en los procesos de elección de comisionados y comisionadas del IAIP, constituye una amenaza al derecho de acceso a la información pública, y genera desconfianza en la ciudadanía. Estos procesos deben servir para asegurar que quienes dirigen el Instituto, un ente de control de la corrupción, poseen moralidad y competencia notoria, además de un alto compromiso con la transparencia, la ética y la probidad pública.
- 6) La elección convocada por el Ministerio de Educación para el sector universidades ha recibido cuestionamientos sobre la legalidad del mismo, entre otras anomalías. En relación a este proceso que se encuentra en curso, hacemos el siguiente llamado:
  - Al Ministerio de Educación, para que revoque esta convocatoria, ya que se trata de un procedimiento cuya legalidad está siendo cuestionada. Además, para que resuelva apegado a derecho y con prontitud las solicitudes de impugnación presentadas.
  - A los candidatos al IAIP inscritos para esta elección, para que muestren su compromiso con la ética y la legalidad, y desistan de sus candidaturas en un proceso que está viciado.
  - A las universidades que han propuesto candidatos, para que se aparten de un procedimiento cuya legalidad está siendo cuestionada, y que atenta contra la transparencia que la elección demanda.

Desde la sociedad civil nos mantendremos vigilantes para que se respete el derecho de acceso a la información pública, el cual, entre otras cosas, nos permite exigir cuentas a nuestros gobernantes y funcionarios públicos, además de cerrar espacios a la corrupción.

San Salvador, 12 de marzo de 2020.

